



AYUNTAMIENTO DE  
CABO CORRIENTES, JALISCO.



**CABO CORRIENTES**  
**JUNTOS PROGRESAMOS**  
H. Ayuntamiento 2012 - 2015

DEPENDENCIA: Planeación Y Desarrollo Urbano  
No. DE OFICIO: P.D.U. 14020/0541/15  
ASUNTO: Asignación de Número Oficial

C. ROSALBA MARGARITA DELGADILLO BELTRAN

Presente

Conforme a las facultades que se le otorgan al suscrito **Ing. Ramón González Ureña**, Director de Planeación y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, establecidas en el Capítulo III, Artículo 26, Fracción III, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 276, 277, 279, 282 y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 8**, a la finca ubicada en la Calle Durazno, Colonia La Hermosa, Localidad El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1.00	\$150.00	\$150.00

**NOTA:** El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

**ATENTAMENTE**

"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"  
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 21 de Septiembre del 2015

**ING. RAMÓN GONSÁLEZ UREÑA**  
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

ADMON. 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE  
CABO CORRIENTES

**PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO  
URBANO**

C. c. .p. Hacienda Municipal  
C. c. .p. Archivo